

INDICADOR DE DESEMPEÑO INTEGRAL- MUNICIPIO DE QUIBDO

El presente documento enmarcado dentro del Tablero de Indicadores Anticorrupción va a examinar las variables como son la Eficacia, la Eficiencia, los Requisitos Legales y la Capacidad Administrativa del Municipio de Quibdó con la información que se encuentre en la página web del Departamento Nacional de Planeación del periodo 2007-2012. Hay que anotar que el año 2013 se está en espera de la publicación por parte de dicha entidad.

La Evaluación de Desempeño Integral Municipal, cuyo indicador es el Índice de Desempeño Integral Municipal, consta de cuatro componentes:

- **Eficacia:**

El componente de eficacia **tiene como objetivo medir el estado de avance en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo**. Se calcula a través de la siguiente fórmula:

Mientras que el índice de sectores básicos mide el cumplimiento de las metas programadas en los sectores de educación, salud y agua potable, el índice de otros sectores hace lo mismo con los demás sectores en los cuales la entidad territorial tiene competencia.

El índice de eficacia mide el estado de avance en el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo.

La estimación de este índice se determina, de acuerdo con la Metodología y Análisis del Desempeño Municipal, de aplicar la siguiente ecuación.





El índice de sectores básicos mide el cumplimiento de las metas programadas en los sectores de educación, salud y agua potable, y el índice de otros sectores hace

Quibdó

NIT. 891680011-0

RUTA



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Quibdó

lo propio con las metas de los demás sectores en los cuales la entidad territorial tiene competencia, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 715 de 2001.

A su vez, el índice de eficacia de los sectores básicos se compone de dos subíndices: el de eficacia de sectores básicos con recursos y el de sectores básicos sin recursos. El primero evalúa el cumplimiento de las metas que se financian con el presupuesto municipal, y el segundo, aquellas que no requieren de estos recursos para su logro.

INDICE DE SECTORES BASICOS: (índice sectores básicos CON recursos *90%)+(índice sectores básicos SIN recursos *10%)

Frente al cálculo, la metodología establece que para el caso del índice de eficacia de los sectores básicos con recursos, cada una de las metas debe ponderarse con base en el porcentaje de recursos del presupuesto municipal utilizados en su ejecución. Por su parte, el índice de eficacia de sectores básicos sin recursos se obtiene calculando el promedio del nivel de cumplimiento de las respectivas metas.

Por último, el índice de otros sectores se calcula con base en un promedio ponderado de las metas programadas para la vigencia. Esta ponderación es determinada por las administraciones locales, de acuerdo con sus prioridades y con base en criterios autónomos.

INDICE OTROS SECTORES \sum nivel de cumplimiento x ponderador

En la tabla 2 se puede observar los valores que puede tener el componente de eficacia.

RANGOS DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE EFICACIA

RANGOS DE EFICACIA	NIVELES DE EFICACIA
Mayor o igual a 80	Sobresaliente
Entre 70 y 80	Satisfactorio
Entre 60 y 70	Medio
Entre 40 y 60	Bajo
Menor a 40	critico





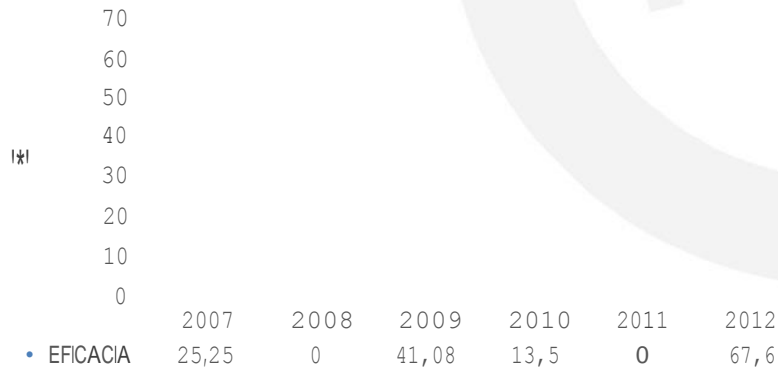
ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Quibdó

NIT. 891680011-0

En el grafico 1 se puede ver el comportamiento de la eficacia municipal en Quibdó en el periodo 2007-2012

**GRAFICO 1
COMPORTAMIENTO DE LA EFICACIA MUNICIPAL
2007-2012**



Como se puede apreciar dicho indicador ha tenido un comportamiento irregular en dicho periodo en donde para los años 2008 y 2011 no se presentó información y el valor mas alto se obtuvo para el año 2012 con 67.6%.

- Eficiencia:

El componente de eficiencia **tiene como objetivo medir la relación “entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio, en el proceso de producción de bienes y de prestación de servicios básicos.** En otras palabras, la eficiencia como medida de desempeño de la gestión permite evaluar la capacidad de un municipio para lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás municipios”.



Se calcula a través de un Análisis Envolvente de Datos (Data Envelopment Analyst – DEA) a partir de seis funciones definidas para los sectores de Educación (Matrícula y Calidad), Salud (Régimen Subsidiado y Plan Ampliado de Inmunizaciones) y Agua Potable (Aprovechamiento de Cobertura y Continuidad del Servicio, y Calidad del Agua).

Así mismo, a través de la medición de la eficiencia se pueden conocer las unidades de producción más eficientes y las mejoras potenciales de las entidades identificadas como relativamente ineficientes y, a partir de los resultados obtenidos, se puede tomar medidas con el fin de reasignar recursos para optimizar insumos y focalizar acciones institucionales hacia los municipios que pretenden los niveles más bajos de eficiencia.

Las funciones de producción para las cuales se midió la eficiencia municipal se puede ver en el siguiente cuadro:

producto e insumos de la función de producción matrícula educativa			
producto:	alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos educativos (sin subsidios)	insumo 1: total de docentes vinculados	enfoque: maximización del producto
		insumo 2: inversión en educación menos nomina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (millones de pesos de 2009)	
		Insumo 3: espacio (m ²)-aula disponible en los establecimientos	

	educativos oficiales.	
Producto e insumos de la función de producción calidad educativa		
Producto: numero de alumnos cuya calificación en el examen ICFES fue media, superior y muy superior (instituciones educativas oficiales)	Insumo 1: numero de docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón. Insumo 2: inversión en educación menos nomina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (millones de pesos de 2009)	Enfoque: maximización del producto.
Producto e insumos de la función de producción régimen subsidiado		
Producto: numero de afiliados al régimen subsidiado	Insumo 1: total de recursos destinados al régimen subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc) distintos de gastos de administración (millones de pesos) Insumo 2: gastos servicios personales (nomina, aportes + ordenes de prestación de servicios)destinados	Enfoque: maximización del producto

	a las labores de focalización, aseguramiento e intervención de los contratos de régimen subsidiado (millones de pesos)	
Producto e insumos de la función de producción plan ampliado de inmunizaciones		
Producto: personas vacunadas con triple viral: sarampión, rubeola y papera	Insumo 1: inversión total proveniente de todas las fuentes destinadas al PAI (millones de pesos) Insumo 2: cantidad de inmunobiologicos de triple viral suministrados por el ministerio de la protección social.	Enfoque: maximización del producto
Producto e insumos de la función de producción aprovechamiento, cobertura y continuidad del servicio		
Producto 1: metros cubicos de agua producida (zona urbana) Producto 2: numero de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)	Insumo 1: inversión total en agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos de 2009) Insumo 2: promedio mensual del numero de	Enfoque: minimización de los insumos

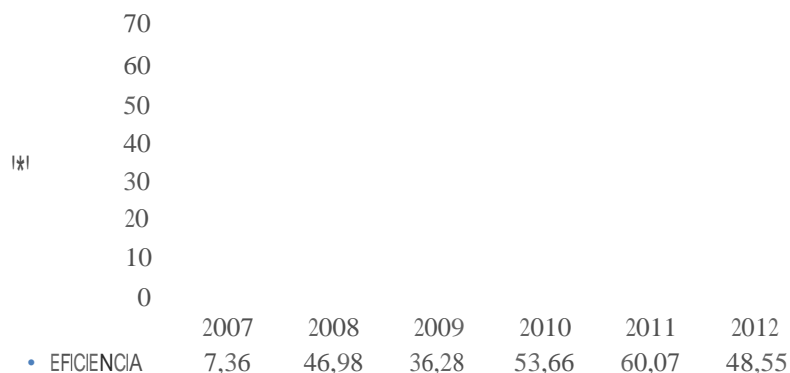
	horas de prestación del servicio de acueducto (zona urbana)	
Producto e insumos de la función de producción calidad del agua		
Producto 1: índice de riesgo de calidad del agua (promedio- IRCA absoluto, reescalado) Decreto 1575 de 2007	Insumo 1: porcentaje de cumplimiento de los parámetros de las pruebas organolépticas, físicas y químicas del agua (potable, segura, no apta) de conformidad con el decreto 1575 de 2007. Insumo 2: inversión total de agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos de 2009)	Enfoque: maximización del producto

RANGOS DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA

RANGOS DE EFICIENCIA	NIVELES DE EFICIENCIA
Mayor o igual a 80	Sobresaliente
Entre 70 y 80	Satisfactorio
Entre 60 y 70	Medio
Entre 40 y 60	Bajo
Menor a 40	critico

En el grafico 2 se puede apreciar el comportamiento de la eficiencia municipal en Quibdó para el periodo 2007-2012.

GRAFICO2
COMPORTAMIENTO DE LA EFICIENCIA MUNICIPAL
2007-2012



El comportamiento de dicha variable ha tenido un comportamiento irregular en donde para el año 2007 tuvo el valor más bajo con 7.36% y el más alto en el 2011 con 60.07%.

- **Requisitos legales:**

El componente de requisitos legales tiene como objetivo “evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, las Leyes 1122 y 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los decretos reglamentarios relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Es decir, el cumplimiento de los requisitos legales como medida de la efectiva incorporación y ejecución de los recursos del SGP por parte de los municipios y distritos”.

Adicionalmente, “La evaluación de la incorporación (*ingreso*) y ejecución (*gastos*) de los recursos del SGP se traduce en un Indicador Integral de

Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) para cada entidad territorial, que mide la efectiva utilización de los recursos del SGP en las asignaciones especiales (alimentación escolar y ribereños del río grande de la Magdalena) y en las participaciones sectoriales (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y propósito general)”.

El indicador de requisitos legales integra la evaluación de los diferentes componentes del SGP, tanto en la incorporación del ingreso como en la ejecución del gasto conforme a la normatividad vigente.

La composición del SGP es la siguiente:

- Asignaciones especiales.
Alimentación escolar.
Resguardo indígena.
Municipios ribereños del Rio Grande de la Magdalena.
Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.
- Participaciones sectoriales.
Educación.
Salud.
Agua potable y saneamiento básico.
Propósitos generales.
- Atención integral a la primera infancia (crecimiento de la economía).

Los componentes que forman parte del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales para la vigencia 2009 son los siguientes:

- Alimentación escolar.
- Calidad educativa.
- Prestación del servicio en educación.
- Total de educación (solo para municipios certificados en la ejecución del gasto).

- Régimen subsidiado en salud.
- Acciones de salud pública en salud.
- Prestación de servicios a la población pobre no asegurada en salud.
- Agua y saneamiento básico.
- Libre destinación en propósito general.
- Libre inversión en propósito general.
- Deporte y recreación en propósito general.
- Cultura en propósito general.
- Atención integral a la primera infancia.
- Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena.

En la siguiente tabla se muestra la calificación de la variable de cumplimiento de requisitos legales y su interpretación.

RANGOS DE INTERPRETACION DEL INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.

CALIFICACION	VALOR DEL INDICADOR
Cumplimiento optimo Mayor a 95	Mayor o igual al 95% Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión, los recursos del SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la ley.
Incumplimiento bajo Entre 80 y 95	Menor al 95% y mayor o igual al 80. Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la nación.
Incumplimiento medio	Menor del 80% y mayor o igual al

Entre 50 y 80	50%. Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto Menor a 50	Menor al 50%. Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero	Igual al 0% Municipios cuya información no tienen soporte físico o reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

La grafica 3 muestra el comportamiento del componente de REQUISITOS LEGALES en el municipio de Quibdó en el periodo 2007-2012.

GRAFIC03
COMPORTAMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES
2007-2012



Como se puede apreciar, el componente de Requisitos legales tuvo su mayor valor en la vigencia 2008 con 94% y su menor valor en el año 2012 con 50.3%

- Gestión:

El componente de gestión **tiene como objetivo medir “la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo local”**. El Índice de Gestión, que es un promedio entre el **Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal**, lo que brinda señales importantes acerca de los resultados en gestión pública obtenidos por las administraciones municipales, entendida, como un conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación para el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales”.

RANGO DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE GESTION.

RANGO DE GESTION	NIVELES DE GESTION
Mayor o igual a 80%	Sobresaliente

Entre 70% y 80%	Satisfactorio
Entre 60% y 70%	Medio
Entre 40% y 60%	Bajo
Menor a 40	Critico

COMPONENTE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

El índice de capacidad administrativa mide la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, así como la adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la entidad territorial. Su estimación resulta de realizar el promedio simple de los siguientes cinco indicadores:

En la siguiente tabla se puede observar el rango de interpretación de la capacidad administrativa que se va a utilizar para saber como se encuentra el municipio de Quibdo.

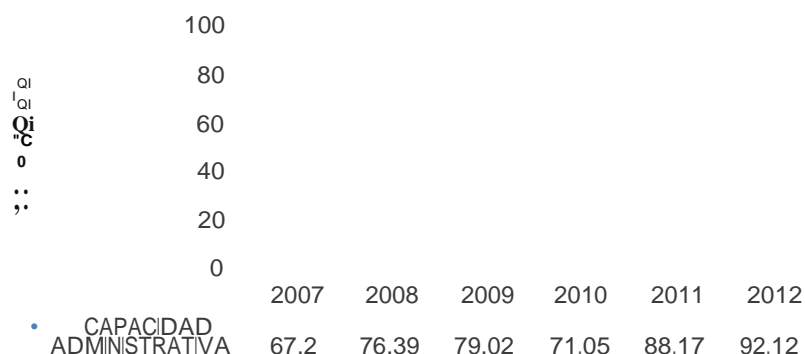
Tabla 6

RANGO DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

RANGO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	NIVELES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA
Entre 80 y 100	Sobresaliente
Entre 70 y 80	Satisfactorio
Entre 60 y 70	Medio
Entre 40 y 60	Bajo
Menor a 40	critico

En el grafico 4 se puede apreciar el comportamiento de la capacidad administrativa en el municipio de Quibdó en el periodo 2007-2012.

GRAFICO4
COMPORTAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA
2007-2012



Como se puede ver para la vigencia 2007 se experimentó el valor más bajo con 67.2% y para el año 2012 se dio el valor más alto con 92.12%.

COMPONENTE DE DESEMPEÑO FISCAL.

Su objetivo fundamental es evaluar el estado de las finanzas de los municipios.

Esta constituido por seis indicadores financieros que permiten calcular:

- La capacidad de las administraciones municipales de sustentar sus gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación, conforme a los parámetros establecidos por la ley 617 de 2000.
- La importancia de las rentas tributarias en los ingresos totales.
- La dependencia de las transferencias de la Nación para el financiamiento municipal.
- El nivel de solvencia frente al endeudamiento
- La magnitud de la inversión en el gasto total.
- La capacidad de ahorro corriente como proporción del ingreso corriente.

Con los seis indicadores anteriores, se construye un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales y el establecimiento de un escalafón de

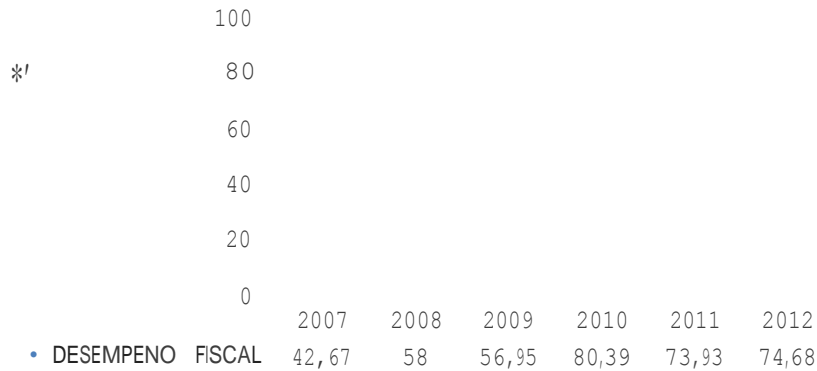
desempeño a partir del índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logro en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal.
- Suficientes recursos para su funcionamiento.
- Cumplimiento a los límites de gastos de funcionamiento según la ley 617 de 2000.
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del Sistema General de Participación.
- Altos niveles de inversión.
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda.
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.
- RANGO DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE DESEMPEÑO FISCAL.

RANGO DE DESEMPEÑO FISCAL	NIVELES DE DESEMPEÑO FISCAL
Mayor o igual a 80	Solvente
Entre 70 y 80	Sostenible
Entre 60 y 70	Vulnerable
Entre 40 y 60	Riesgo
Menor a 40	deterioro

En el gráfico 5 se puede apreciar el desempeño fiscal del municipio de Quibdó para el periodo 2007-2012.

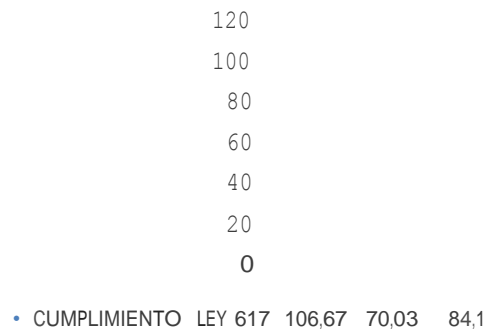
GRAFICOS
COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO FISCAL
2007-2012



Como se puede apreciar el menor desempeño fiscal del municipio de Quibdó lo experimento en el año 2007 con valor de 42.67 y el mayor valor de dicho indicador lo tuvo en la vigencia del 2010 con 80.39.

El grafico 6 muestra el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en el municipio de Quibdó para el periodo 2007-2012.

GRAFICO 6
COMPORTAMIENTO DEL PARAMETRO LEY 617 SEGUN LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
2007-2012



Como se puede apreciar, el municipio de Quibdó incumplió la Ley 617 de 2000 en las vigencias 2007, 2009, 2012 y 2013 con 106.67%, 84.1%, 87.14% y 94.04 respectivamente.

La Contraloría General de la República realizó para la vigencia 2010 una auditoria en donde se detectó el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en la vigencia 2009, lo cual originó que se suscribiera, durante la vigencia 2010, un programa de saneamiento fiscal de que trata el Artículo 19 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 3 y siguientes del Decreto 4515 de 2007. Hay que anotar que para la vigencia 2012 dicha entidad no ha solicitado el programa de saneamiento fiscal para conseguir el parámetro que exige la ley en mención.

El cálculo del índice de Desempeño Integral Municipal se hace a través de la siguiente fórmula:

Dicho cálculo permite generar una calificación que ubica a cada municipio en un escalafón de escala nacional. Siguiendo los componentes mencionados, “las calificaciones cercanas a 100 corresponden a los municipios de mejor desempeño integral, por ser los municipios que cumplen lo establecido en sus planes de desarrollo, consiguen la mayor cantidad de bienes y servicios en relación con los insumos que utilizan, cumplen a cabalidad lo estipulado en la Ley 715 de 2001 en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP y tienen una alta capacidad de gestión administrativa y fiscal”. Para facilitar la caracterización municipal, se construyeron los siguientes rangos de desempeño:

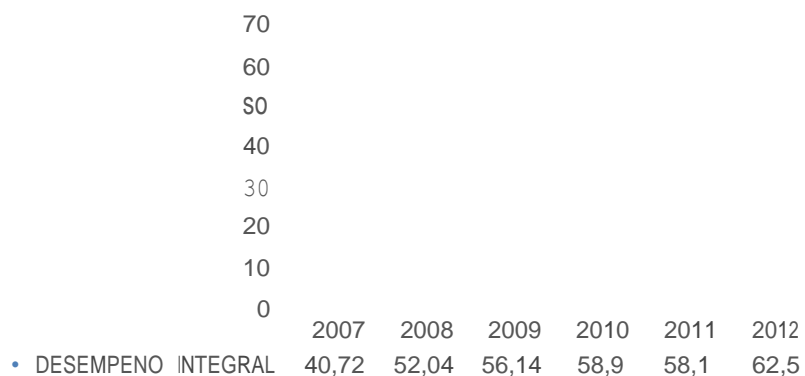
Tabla 1. Rangos de calificación desempeño integral municipal

Niveles de cumplimiento	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico*
Rangos de cumplimiento	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

En el grafico 7 se puede apreciar el comportamiento del desempeño integral del municipio de Quibdó en el periodo 2007-2012.

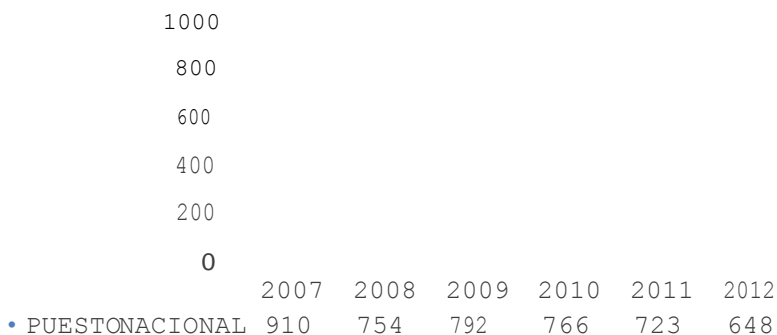
**GRAFICA 7
COMPORTAMIENTO DESEMPEÑO INTEGRAL
2007-2012**



Como se puede apreciar el mayor valor del indicador en mención fue para la vigencia 2012 con 62.5% y el menor valor fue para el año 2007 con 40.72%.

El grafico 8 muestra la posición a nivel nacional del municipio de Quibdó con respecto al Desempeño Integral.

**GRAFICOS DESEMPEÑO
INTEGRAL
PUESTO NACIONAL QUIBDO
2007-2012**



Como se puede ver el municipio a través del tiempo ha ido mejorando su posición a nivel nacional ya que para el año 2007 ocupó el 910 y para el año 2012 ocupó el 648.

La grafica 9 muestra la posición del municipio en el Departamento del Chocó en lo relacionado al Desempeño integral.

**GRAFIC09
DESEMPEÑO INTEGRAL PUESTO
DEPARTAMENTAL QUIBDO
2007-2012**



Como se puede apreciar dicho puesto ha tenido un comportamiento cíclico en donde la mejor posición fue para el año 2008 con el segundo y el peor en la vigencia 2012 con el puesto 18.

EFICIENCIA FISCAL

En el siguiente cuadro se puede apreciar indicadores de eficiencia fiscal en el periodo 2012-2013.

	2012	2013
INGRESOS TRIBUTARIOS	12.679.824.197	12.187.672.964
POBLACION	115.052	115.290
ING.TRIBU PER CAPITA	110.210	105.713
	2.012	2.013
PREDIAL	2.288.116.035	2.301.752.415
POBLACION	115.052	115.290
PREDIAL PER CAPITA	19.888	19.965
	2.012	2.013
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.745.382.490	2.756.357.116
POBLACION	115.052	115.290
INDUSTRIA Y COMERCIO PER CAPITA	23.862	23.908